

QUILMES, 5 de julio de 2011

VISTO el Expediente N° 827-0654/11, mediante el que se tramitan los Seminarios de Investigación del Departamento de Ciencias Sociales y las Resoluciones (C.D.) N° 214/10 y (C.S.) N° 314/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones (C.D.) N° 214/10 se aprobó el Seminario de Investigación "Discurso jurídico y género: análisis del discurso del Caso Romina Tejerina. Representaciones e identidades de género".

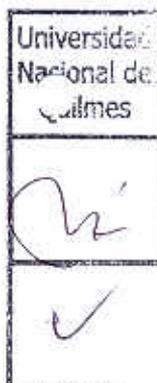
Que en el marco del Seminario antes mencionado, la alumna Florencia Moragas presentó el trabajo final.

Que la Directora del Seminario y el Director de la Licenciatura en Comunicación Social, han solicitado la conformación del jurado para la evaluación final, dado que la alumna se encuentra en condiciones de someterse a dicha evaluación.

Que la Resolución (C.S.) N° 314/06 en su artículo 4° establece la confección y presentación de un informe final cuya autoría debe ser exclusivamente del alumno. Este informe final será evaluado por un jurado compuesto por tres profesores designados por el Consejo Departamental respectivo, de los cuales al menos dos deberán estar vinculados al campo disciplinar. El Director del Seminario no podrá integrar el tribunal.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho favorable.

Por ello,



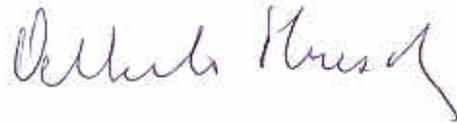
**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Integrar el jurado para la evaluación del informe final del Seminario de Investigación denominado "Discurso jurídico y género: análisis del discurso del Caso Romina Tejerina. Representaciones e identidades de género", de la alumna Florencia Moragas perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social, con los profesores Esteban Rodríguez Alzuela, Alejandra Valentino y Javier Balsa.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 149/11



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

